



Madrid, 3 de junio de 2004

## COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE

### EMISIÓN DE OBLIGACIONES MAYO 2004 DE AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.

---

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A. comunica, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente del Mercado de Valores y lo contemplado en el Folleto Informativo Completo de la emisión de obligaciones "AUCALSA MAYO 2004", el siguiente hecho relevante:

De acuerdo con lo establecido en la estipulación primera 4 de la Escritura de Emisión de Obligaciones de fecha 30 de abril de 2004 y habiendo sido superior el número de títulos demandados al de los emitidos, se ha procedido, con fecha 3 de junio de 2004, a efectuar el correspondiente prorrateo con el siguiente resultado:

- Número de suscriptores cuyo importe solicitado es igual o inferior a seis mil euros .....	5.006
- Nominal total acumulado solicitado por suscriptores con importes iguales o inferiores a seis mil euros .....	23.143.000
- Número de suscriptores cuyo importe solicitado es superior a seis mil euros.....	9.326
- Nominal total acumulado solicitado por suscriptores con importes superiores a seis mil euros .....	262.682.500
<b>TOTAL NOMINAL ACUMULADO SOLICITADO .....</b>	<b>285.825.500</b>

Según las normas de prorrateo, en base a la normativa vigente y a lo contemplado en la escritura de emisión de las obligaciones, el coeficiente que se deberá aplicar para la adjudicación de las peticiones de cuantía superior a 12 títulos es del 0,7270524 una vez deducidos 12 títulos por peticionario.

Por consiguiente, se procede a:

1. Asignar íntegramente el número de peticiones de cuantía igual o inferior a 12 títulos.
2. Asignar a las peticiones de cuantía superior a 12 títulos, un número de 12 títulos por peticionario.
3. Asignar a las peticiones de cuantía superior a 12 títulos, una vez deducidos los 12 títulos por peticionario, el porcentaje del 72,70524%.

Y a los efectos oportunos, expido la presente en Madrid, a tres de junio de dos mil cuatro.

Alberto Díaz Peña  
Apoderado de AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.